



Ocho de agosto de dos mil veintidós.

JDPC Y CM
Oficio No. 001000

Señor
TESORERO Y/O PAGADOR.
COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE RIOHACHA.
Ciudad.

RAD: 44-001-41-89-001-2022-00190-00

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante Auto del dos de junio de dos mil veintidós, dentro del proceso de la referencia Seguido por, SANDRA FLOREZ TORRENEGRA, identificada con cedula de ciudadanía número 32.736.249, contra BELKIS YULIETH CASTAÑO HENRIQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 40.941.887. ORDENÓ el EMBARGO y RETENCIÓN de la quinta parte que exceda al salario mínimo legal mensual vigente, devengados por el demandado en esta entidad. Límitese el embargo hasta la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$6.684.000,00). Los cuales deben ser consignados en la cuenta de Depósitos Judiciales número 440012051601 del Banco Agrario de Colombia a órdenes del JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA - LA GUAJIRA de esta ciudad.

El incumplimiento de dicha orden judicial incurrirá en multa de dos (02) a cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicios de las sanciones penales y disciplinarias y penales a que haya lugar. Por otra parte, para efectos de la aplicabilidad del embargo y retención ordenado, de conformidad con los artículos 44 y 593 del C.G.P., y exceptuándose de los dineros de carácter inembargable señalados en el artículo 594 ibídem.

Atentamente

Mileibis Beatriz Brito Moscote
Secretaria. —



ACUERDO DE PAGO
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

En Riohacha, a los 2 días del mes de febrero del año 2021, la señora BELKIS YULIETH CASTAÑO HENRIQUEZ identificada con cédula 40.941.887 de Riohacha se obliga a cancelar la suma de Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil pesos (\$1.478.000), al Colegio Sagrado corazón de Jesús, representado legalmente por Sandra Flórez Torrenegra o quién haga sus veces, por concepto de costos escolares, pensión de la niña MARIA PAZ BECERRA CASTAÑO (JARDÍN) Y MARIANGEL BECERRA CASTAÑO (CUARTO), correspondiente a los meses adeudados del año escolar 2020, dicho pago deberá realizarse:

MARZO 15 DE 2021 doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)
ABRIL 15 DE 2021 doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)
MAYO 15 DE 2021 doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)
JUNIO 15 DE 2021 doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)
JULIO 15 DE 2021 doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)
AGOSTO 15 DE 2021 doscientos ventiocho mil pesos (228.000)

El presente documento al ser firmado presenta aceptación por las partes y representa una obligación clara, expresa y exigible, en caso de incumplimiento al igual se asemeja a un título valor como lo establece la legislación Colombiana.

Firma

BELKIS YULIETH CASTAÑO HENRIQUEZ

CC: 40.941.887 de Riohacha

MADRE - CELULAR: 3212110713

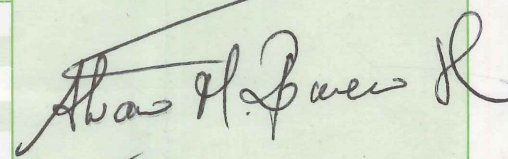
DIRECCIÓN: carrera 18A # 13 A - 15 barrio Coquivacoa

CORREO: marybelcas@gmail.com

COMPROBANTE DE INGRESO

FABRIFOLDER S.A.S.
Papelería - Copiadora - Impresión

No.

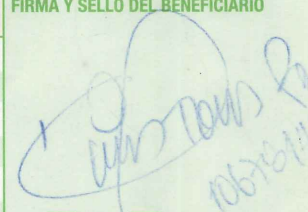
CIUDAD:	Riohacha	FECHA	DÍA 1	MES 5	AÑO 2020	No.
RECIBIDO DE:	Belvis Castaño Henriquez					\$351.000 =
DIRECCION:						
LA SUMA DE: (EN LETRAS)	Trescientos cincuenta y Un Mil Pesos 1/2					
POR CONCEPTO DE:	Mes de Febrero Mariangel Becerra Castaño (4B) 40493 Maria Paz Becerra Castaño (Jardín) 70711					
EFFECTIVO: ☐	BANCO:	SUCURSAL:		CHEQUE No.:		
CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
					 C.C. ☒ NIT. ☐ No. 72290276 FECHA DE RECIBIDO: 1 5 2020	

COMPROBANTE DE INGRESO

FABRIFOLDS S.A.S.
Papal - Cerezo - Nariño

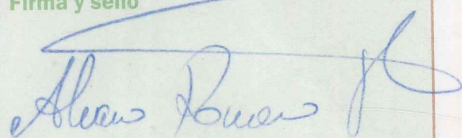
No.

422

CIUDAD: <i>Peta</i>	FECHA	DÍA	MES	AÑO	No.
		<i>02</i>	<i>02</i>	<i>2000</i>	
RECIBIDO DE: <i>Belkis Castaño Henríquez</i>					\$ <i>400.000</i>
DIRECCIÓN:					
LA SUMA DE: (EN LETRAS) <i>Quatrocientos mil pesos</i>					
POR CONCEPTO DE: <i>Pago pension Marzo y abril y abono x \$68.000 a Mes Mayo</i>					
<i>Atm: Barrera Castaño Yansuigel Cod 40493 Grupo 4º B</i>					
EFFECTIVO: ☒	BANCO:		SUCURSAL:		CHEQUE No.:
CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				 <i>Belkis Castaño Henríquez</i> <i>10676117-14</i>	
				C.C. ☒	NIT. ☐
FECHA DE RECIBIDO				DÍA	MES
					AÑO

Comprobante de Ingreso

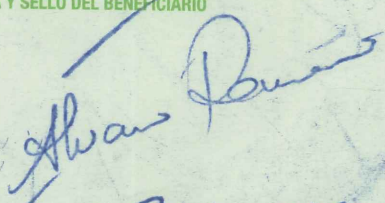
Primaria No.

Ciudad	Riohacha	Fecha	Día	Mes	Año	No.
			6	10	2020	
Recibido de	Belkis Castaño					\$ 600.000 =
Dirección						
La suma de: (en letras)	Seiscientos Mil Pesos 4/10					
Por concepto de:	Manuel Becerra Castaño (AB) Juan y Julio - Abono \$ 30.000 Agosto					
	Maria Paz Becerra Castaño (Jordin) Marzo					
Efectivo:	☒ Banco:	Sucursal:	Cheque No.:			
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello		
						
				C.C. ☒ NIT. ☐ No. 72290276		
				Fecha de Recibido	Día	Mes
					6	10
						Año
						2020

COMPROBANTE DE INGRESO

FABRIFOLDER S.A.S
Papal - Cerezo - Pácora

No.

CIUDAD:	Ridradra	FECHA	DÍA 3	MES 12	AÑO 2020	No.
RECIBIDO DE:	Yulith Castaño Henriquez					\$ 500.00
DIRECCIÓN:						
LA SUMA DE: (EN LETRAS)	Cinientos del Peso 00/100					
POR CONCEPTO DE:	Abono Anual de Pago Mariangel y Maria Paz Becerra (4 y Jordin)					
EFFECTIVO: ☒	BANCO:	SUCURSAL:			CHEQUE No.:	
CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO  C.C. ☐ NIT. ☐ No. 72290276 FECHA DE RECIBIDO 3 12 2020	



Jardín

EVALUACION INTEGRAL, CUALITATIVA Y DESCRIPTIVA
INFORME FINAL AÑO LECTIVO 2020

NOMBRE DEL ALUMNO: BECERRA CASTAÑO MARIA PAZ

DIMENSION COGNITIVA

PRE-MATEMATICA:

1. Su desempeño en el manejo de los números vistos durante el año fue básico, cuenta, enumera, agrupa cantidades y realiza su gráfica. Identifica conjuntos (lleno, vacío, unitario, docena). Representa algunos conjuntos teniendo como criterio el número dado.

LECTO ESCRITURA:

1. Logró un desempeño básico en el reconocimiento de palabras según los sonidos vistos (m, s, p, l, t) identificar que todos los fonemas se unen con las vocales. Relaciona algunas imágenes con la palabra. Transcribe palabras sencillas.

INGLES:

1. Sus trabajos y evidencias como producto de las indicaciones de la maestra a través de la virtualidad y apoyo en casa, fueron presentados.

SOCIO-NATURALES:

1. Se reconoce como parte de la naturaleza y comprende la necesidad de un ambiente sano con una alimentación adecuada. Relaciona las plantas como parte fundamental de la naturaleza y la importancia del sol y el agua en la supervivencia de estas y del hombre. Identifica características físicas de algunos animales salvajes y domésticos. Nivel de desempeño alto

DIMENSION CORPORAL

1. Tuvo un desempeño alto en la coordinación motriz para trazo de letras y números, buen manejo del renglón. Demostró capacidad física en los ejercicios de caminar, saltar y correr. Adquirió buenos hábitos relacionados con el bienestar corporal, cuidado de los útiles y el orden en clases,

DIMENSION ETICA Y RELIGIOSA

1. Distingue diversos elementos de la naturaleza y valora su función y beneficios. Adquirió hábitos de agradecimiento con Dios por hacernos capaces de disfrutar su obra. Relaciona la fiesta navideña con el nacimiento de Jesús. Desempeño superior

DIMENSION ARTISTICA

1. Tuvo un desempeño alto al realizar trabajos artísticos con buen manejo de los espacios y colores. Desarrolló su creatividad e imaginación formando figuras con diferentes elementos de la naturaleza. Entona canciones infantiles llevando el ritmo con las manos.

DIMENSION SOCIO-AFECTIVA

1. Manifiesta sentido de admiración y respeto por la naturaleza. Expresa mediante los villancicos la alegría de la Navidad. Reconoce la importancia del buen trato y relación con las demás personas que lo rodean. Conoce y cumple normas de comportamiento dentro y fuera del plantel. Nivel de desempeño alto.

COMPORTAMIENTO:

Siempre demostró un comportamiento adecuado en todos los momentos del proceso educativo.

OBSERVACIONES:

- TALENTO EXCEPCIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA, EJERCICIO Y DEPORTE

PROMOCIÓN: Alcanzó los logros propuestos del grado JARDÍN y fue promovido a TRANSICIÓN.

Adelaida Escobar E.
ADELAIDA ESCOBAR
Maestra Tutora



Sandra Florez Torrenegra
SANDRA FLOREZ TORRENEGRA
RECTORA (E)



Colegio Sagrado Corazón de Jesús

Aprobado por Res. N° 18861 - 86 y Res. N°288 de 2002
del Ministerio de Educación Nacional
Riohacha - La Guajira

EVALUACION INTEGRAL, CUALITATIVA - DESCRIPTIVA

INFORME FINAL AÑO LECTIVO 2020

NOMBRE DEL ALUMNO: BECERRA CASTAÑO MARIANGEL

GRADO 4

MATEMÁTICA:

- En nivel alto obtuvo los logros desarrollados durante el año académico en el área de Matemáticas. Adquirió habilidad en el manejo del cálculo, la abstracción y el razonamiento.

PROM
PERIODO
9.0
A

HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO

ESPAÑOL:

- En nivel alto alcanzó los logros en el área de Español, desarrollados durante el año académico. Distingue competencias semánticas, gramaticales, comunicativas, literarias, textuales. Fue responsable con sus trabajos.. Continúe así.

9.0
A

INGLES:

- Identifica, pronuncia y deletrea, a nivel alto vocabulario relacionado con algunos animales, utilizando el verbo Haber en presente y pasado en inglés.

8.5
A

EDUCACION RELIGIOSA:

En un nivel superior domina los logros desarrollados durante el año académico en el área de Religión. Distingue las características particulares del encuentro con Jesús y su incidencia en la vida de las personas.

9.5
S

CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA:

- En nivel alto obtuvo los logros desarrollados durante el año académico en el área de Ciencias Sociales. Comprende la configuración del estado moderno y las características del Estado Social como marco institucional necesario para la realización de los derechos y garantías del ciudadano.

9.5
S

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:

- En nivel superior, domina los logros desarrollados durante el año académico. Plantea y trata problemas ambientales, tecnológicos de la Ciencias Naturales y propone soluciones teniendo en cuenta las teorías estudiadas.

9.5
S

EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE:

- presenta habilidades al momento de trabajar las capacidades condiciones físicas, necesarias para mantener una buena salud. Demuestra responsabilidad al trabajar por medio virtual.

8.7
A

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA:

- Desarrolla y aprovecha a Power Point como medio para expresar conocimientos en forma escrita y gráfica.

7.0
Bs

EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS:

- Alcanzó un nivel superior, domina los logros desarrollados durante el año académico en el área de Ética. Valora las relaciones de amistad y afecto como posibilidades de crecimiento y de actuar solidario, mas allá de sus intereses personales y sentimentales.

10.
S

EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

- En nivel alto domina los logros desarrollados durante el año académico manifestando interés y laboriosidad en el trabajo artístico, trazados, dibujos libres, collage, plegados, etc.

10.
S

COMPORTAMIENTO:

- Sobresale por su excelente comportamiento en todas las actividades programadas dentro y fuera de la Institución.

9.5
S

OBSERVACIONES:

PROMEDIO DEL PERIODO **9,07**

PROMEDIO FINAL **9,12**

PROMOCIÓN: Alcanzó los logros propuestos del grado Cuarto y fue promovido al GRADO QUINTO

VALORACION CUANTITATIVA Institucional	ESCALA DE VALORACION NACIONAL	INDICADOR
9.5 - 10	Superior	S
8.0 - 9.4	Alto	A
6.0 - 7.9	Básico	Bs.
1.0 - 5.9	Bajo	Bj.

Yoanis Rodelo

YOANIS RODELO
TUTOR DE GRUPO

SANDRA FLOREZ TORRENEGRA
RECTORA (E)

Riohacha, 07 de octubre de 2022

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑA CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE
Ciudad-**

Asunto: Contestación de demanda.

RAD: 2022-00190

BELKIS YULIETH CASTAÑO HENRÍQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.941.887, de Riohacha, demandada dentro del presente proceso. Por medio de la presente me permito dar contestación de demanda con la documentación que reposa en mis manos en relación al proceso de la referencia seguido en mi contra por la señora SANDRA FLOREZ TORRENEGRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.736.249, donde por orden del juzgado se ordena el EMBARGO y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo.

En efecto es cierto que en el año 2020 contraje una deuda por motivo de pagos de pensión estudiantil de mis hijas, quienes cursaron el Colegio Sagrado Corazón de Jesús para estas fechas los grados Jardín y Cuarto de primaria, Institución que es dirigida por la Señora FLORES TORRENEGRA, ya que es quien figura como Rectora (E) lo cual se puede comprobar en la firma de los boletines expedidos por el colegio de los cuales anexo copia.

Durante el año 2020 se nos hizo imposible pagar puntual debido a que mi esposo queda sin empleo por razones de pandemia y hasta la fecha continua así, y por ende como madre cabeza de hogar me toco asumir todos los gastos económicos de nuestro hogar, tales como Arriendo de la vivienda, Comida, Servicios y costes médicos; sin embargo en la medida de las posibilidades se le iba haciendo abonos de los cuales también aportó copia de los recibos, dinero que era entregado al abogado del Colegio el señor Álvaro Romero por órdenes de la misma Rectora la señora SANDRA FLOREZ TORRENEGRA, quedando la deuda contraída en una valor de \$1.478.000 tal como consta en acuerdo de pago firmado el día 02 de febrero de 2021, en donde se estipulo pagar este monto en cuotas de \$250.000.

No obstante la situación precaria y difícil circunstancia económica no pudimos cumplir con este acuerdo, como la señora no me permitió matricular las niñas de nuevo en el colegio si no le cancelaba la deuda me tocó vincularla al Colegio donde trabajo para garantizarles su derecho a la educación y en donde me dieron la flexibilidad de financiar matrícula para ser cancelada junto con los meses de pensión, lo cual es debitado de mi sueldo mes a mes, por tanto solo recibo en

salario actual \$1.256.000 y para efectos de cumplimiento de esta demanda autorice me descontara lo que requerido porque es la única forma que actualmente tengo de cancelarle a la Sra FLOREZ TORRENEGRA.

De otro, no se entiende, por qué el valor de la deuda en este proceso se estima en \$6.684.000, ya que no corresponde a lo que realmente adeudo aun subiéndole los intereses por mora, siendo así que las instrucciones dadas para llenar la letra de cambio en blanco, como garantía del pago de la deuda por pensión estudiantil de mis hijas, era el acuerdo de pago, firmado a los dos días del mes de febrero de 2021, y que presento como anexo a esta contestación de demanda, lo cual contravía los hechos y pretensiones de la demanda interpuesta en mi contra; a su turno Sr. Juez, desde ya propongo excepción de merito de **COBRO DE LO NO DEBIDO**, por cuanto la deuda es de \$1.478.000,00, y no \$6.684.000, como lo pretense hacer ver la demandante.

De otro lado y para brindar mayor certeza Sr. Juez, el acuerdo suscrito que aquí presento como anexo, es directamente con el COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS y no con la señora SANDRA FLOREZ TORRENEGRA, a título personal, pues ella no era la indicada para demandarme, si no el colegio directamente como personería jurídica, esto se puede verificar con la dirección de notificación de la demandante, lo cual concuerda con la dirección del prenombrado colegio; sin embargo, no solo estoy consciente de la deuda que se tiene con el colegio, si no que además, estoy abierta a cualquier tipo de conciliación o acuerdo que lleguemos sobre la deuda real.

Agradezco de ante mano la atención prestada a este oficio, quedo atenta a su respuesta e indicación del paso a seguir para poder solucionar este problema a feliz término.

ANEXOS.

- ☐ Acuerdo de pago de fecha 02 de febrero de 2021
- ☐ Recibos de pago de abonos de 2020
- ☐ Boletines expedidos por el colegio con firma de la rectora hoy demandante.

Mi dirección de notificación es la Carrera 18ª No. 13 a – 15, Riohacha. Tel.321-2110713. Corr e. marybelcas@gmail.com

Cordialmente

BELKIS YULIETH CASTAÑO HENRIQUEZ¹
CC N° 40.941.887 De Riohacha

¹ Firmado de acuerdo al artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.